

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE

FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES

RESOLUCIÓN Nº 156/2020

General Roca, 08 de Julio 2020

VISTO:

Las Resoluciones Nº 167/20 y N° 336/20 de Rector *ad referéndum* del Consejo Superior y la Resolución Nº 017/20 del Consejo Directivo de esta Facultad y;

CONSIDERANDO:

Que el MINISTERIO DE EDUCACIÓN de la Nación ha recomendado la adopción de medidas preventivas en los establecimientos educativos de todos los niveles y modalidades del país, sean éstos de gestión estatal o privada, de educación obligatoria o de educación superior tal lo que surge de la Resolución 2020-105-APN-M;

Que mediante la Resolución del CD de esta Facultad N.º 017/20 se aprobó el Calendario Académico para el Ciclo lectivo 2020;

Que debido a la situación epidemiológica del coronavirus (COVID-19), se han adoptado medidas de carácter general, y especialmente en el ámbito educativo;

Que a los fines de ordenar las actividades previstas en el Calendario Académico para el Ciclo Lectivo 2020, resulta necesario modificar las fechas de las mismas;

Que mediante las Resoluciones N° 167/20 y N° 336/20 de Rector *ad referéndum* del Consejo Superior se modifico el Calendario Académico del Ciclo 2020, aprobado por la Ordenanza N.º 549/19, en relación a las actividades previstas del Ciclo Lectivo 2020;

Que, ante la urgencia que amerita la situación y a fin de no causar un gravamen irreparable, dado la suspensión de las actividades de los órganos colegiados (Resolución de Rector N° 163/20; N° 185/20 y sgtes.), el Decano *ad referéndum* del Consejo Directivo, hace lugar a la solicitud;

POR ELLO: EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO R E S U E L V E:



ARTICULO 1º: MODIFICAR el Calendario Académico del Ciclo 2020, aprobado por Resolución de CD Nº 017/20, de acuerdo al anexó único que figura en la presente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE

FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES

RESOLUCIÓN Nº 156/2020

ARTICULO 2º: Registrar, comunicar y elevar a Consejo Directivo para su ratificación.

Lic. Andrés Ponce de León Decano Facultad de Derecho y Cs. Sociales UNCo



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE

FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES

RESOLUCIÓN Nº 156/2020

ANEXO UNICO

Además de los Feriados Inamovibles, Feriados Trasladables y Feriados Puente Turísticos, no se realizarán Actividades Académicas los siguientes días:

• 21 de Septiembre (día del Estudiante)

Calendario Académico - Segundo Cuatrimestre 2020	
Actividades	Fechas
Receso Académico	Del 13/07 al 24/07
Período de completación del1º cuatrimestre	Hasta el 25/08
Entrega de nóminas de cursado para las cátedras que utilizaron el período de completación	Hasta el 31/08
Tercer período de preinscripción e inscripción a las Carreras	Del 03/08 al 14/08
Período de inscripciones a cursadas para el 2º cuatrimestre	Del 03/08 al 03/09
Inicio de clases del 2º cuatrimestre	Lunes 24/08
Finalización del 2º cuatrimestre	Viernes 11/12
Entrega de nóminas de cursado	Miércoles 16/12
Turnos de Examen	Fechas
Julio/Agosto	del 03/08 al 10/08
Agosto	del 20/08 al 31/08
Septiembre	del 15/09 al 25/09
Octubre	del 14/10 al 23/10
Noviembre	del 09/11 al 20/11
Diciembre	del 14/12 al 23/12

Asimismo, la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales acompaña las actividades conmemorativas –sin suspensión de actividades– que se desarrollarán en memoria de:

- Susana Mujica, ArleneSeguel, Cecilia Vechi y Mirta Tronelli: integrantes de la carrera de Trabajo Social de la UNCo, detenidas durante la semana del 9 al 12 de junio de 1976 y desde entonces desaparecidas;
- Sergio Ávalos: estudiante de la Facultad de Economía y Administración, desaparecido el 14 de junio de 2003.

Lic. Andrés Ponce de León Decano Facultad de Derecho y Cs. Sociales UNCO